



RESOLUCIÓN N° 16) CONTRA LA REFORMA LABORAL EN MÉXICO

**El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012**

- OBSERVANDO** que el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal de la República de los Estados Unidos Mexicanos, se ha pronunciado Internacionalmente en contra de la aprobación a la propuesta de Reforma de Ley Laboral en este país, ingresada en Marzo de 2011, la cual en su contenido afecta gravemente los derechos laborales de millones de trabajadores, y en consecuencia el bienestar de sus familias.
- PREOCUPADOS** porque el equilibrio en el mercado laboral ha dejado de ser importante ya que se admite la informalidad y desempleo crónico elevado; la flexibilidad para dar respuesta a las demandas de producción, también ha determinado cambios en las características del empleo y de las relaciones laborales. Como resultado aumenta el trabajo precario, la contratación temporal y la subcontratación en los servicios públicos; por lo que no es de extrañarse la migración en búsqueda de empleo.
- LAMENTA** que esas llamadas “Reformas” aplicadas en otros países, se han encargado de desregular y flexibilizar las normas laborales, abaratando el despido, precarizando el salario, incrementando los impuestos y eliminando el trabajo formal, así mismo desmantela los sistemas de pensiones y la seguridad social.
- RECONOCE** que el alcance y el ritmo de los cambios tecnológicos han incidido radicalmente en todos los sectores de la economía y en todas las regiones del mundo, esta situación ha traído consigo cambios en el mundo del trabajo y en las propias empresas, sin embargo el outsourcing sólo sirve para disciplinar a la mano de obra, reducir los salarios y aumentar el despido.
- APOYA** a dar cumplimiento a lo contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente los preceptos contenidos en los artículos 1, 5 y 123 en ambos apartados, ya que desde sus inicios no ha sido así; y de aprobarse esta nueva reforma, todos los trabajadores se verían amenazados en el ámbito laboral y social, existiría la pérdida de garantías y se violentarían los convenios de la OIT, ratificados por México.. Estamos de acuerdo en que son necesarias las adecuaciones, pero siempre y cuando sean para hacer mejoras y no en perjuicio de los trabajadores.
- PIDE** a todas las afiliadas que coadyuven las acciones que emprendan las afiliadas de la ISP en México y brinden un rotundo respaldo internacional para impedir que se lleve a cabo la aprobación a la propuesta de Reforma de Ley Laboral en México.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.